

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 28 DEL 2014

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº __3293_/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 351 de fecha 28.02.2014, presentada por Don (a) SOC.DE PRESTACION DE SERVICIOS CAPACITACION SINERCAP LTDA. con domicilio particular en FCO.BILBAO N° 1469 OF.5

El Certificado de Zona Nº 113 de fecha 21.02.2014 de la

Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 362 de fecha 28.02.2014, emitido por el las efectas establacidas par el D.F.I. Nº 3.10.880

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el

inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)SOC.DE PRESTACION DE SERVICIOS CAPACITACION SINERCAP LTDA. Rut (a), con domicilió particular en FCO.BILBAO N° 1469 OF.5, la Patente COMERCIAL provisoria de OF.CAPACITACION, ROL N° 6-15467 que funcionará en BILBAO N° 1469 OF.5 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del 28.02.2014</u> correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 28.02.2015.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd

Distribución: (

Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes (2)